

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,230/0,133.
 Potencia total en transformadores: 100 (KVA).
 Emplazamiento: Santa Ana. Traseras de la Cruz en el T.M. de Santa Ana.
 Presupuesto en pesetas: 1.481.702.
 Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la localidad de Santa Ana.
 Referencia del expediente: 10/AT-004786-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de noviembre de 1989.

ASUNTO: Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Plaza de Extremadura (2068).
 Final: C.T. Nuevo Montero.
 Términos municipales afectados: Almendralejo.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15/20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,210.
 Emplazamiento de la línea: Avda. de La Paz, Almendralejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: número 1.
 Relación de transformación: 15,000/0,380 - 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).
 Emplazamiento: Almendralejo. Avda. de La Paz.
 Presupuesto en pesetas: 5.517.460.
 Finalidad: Mejora de la red en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-012735.
 A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de diciembre de 1989.

ASUNTO: Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Número (2044) de Hornachos.
 Final: C.T. Número 3 (2045) de Hornachos.
 Términos municipales afectados: Hornachos.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15/20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,510.
 Emplazamiento de la línea: Varias calles de Hornachos.
 Presupuesto en pesetas: 6.728.967.
 Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012734.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de diciembre de 1989.